# DECISIÓN EUPOL RD CONGO/1/2012 DEL COMITÉ POLÍTICO Y DE SEGURIDAD

## de 25 de septiembre de 2012

## por la que se prorroga el mandato del Jefe de Misión de EUPOL RD Congo

(2012/530/PESC)

EL COMITÉ POLÍTICO Y DE SEGURIDAD,

Visto el Tratado de la Unión Europea y, en particular, su artículo 38, párrafo tercero,

Vista la Decisión 2010/576/PESC del Consejo, de 23 de septiembre de 2010, relativa a la Misión de Policía de la Unión Europea en el marco de la reforma del sector de la seguridad (RSS) y su interrelación con la justicia en la República Democrática del Congo (EUPOL RD Congo) ([1]), y, en particular, su artículo 10, apartado 1,

Considerando lo siguiente:

(1) En virtud del artículo 10, apartado 1, de la Decisión 2010/576/PESC, el Comité Político y de Seguridad («CPS») está autorizado, de conformidad con el artículo 38, párrafo tercero, del Tratado, a tomar las decisiones pertinentes con el fin de ejercer el control político y la dirección estratégica de EUPOL RD Congo. Esta autorización incluye, en particular, la competencia de nombrar al Jefe de Misión, a propuesta de la Alta Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad («la Alta Representante»).

(2) El 8 de octubre de 2010, a propuesta de la Alta Representante, el CPS, en virtud de la Decisión EUPOL RD CONGO/1/2010 ([2]), nombró al Comisario Jefe Jean-Paul RIKIR Jefe de la Misión EUPOL RD Congo con efectos a partir del 1 de octubre de 2010.

(3) El 16 de septiembre de 2011, a propuesta de la Alta Representante, el CPS, en virtud de la Decisión EUPOL RD CONGO/1/2011 ([3]), prorrogó el mandato del Comisario Jefe Jean-Paul RIKIR como Jefe de la Misión EUPOL RD Congo hasta el 30 de septiembre de 2012.

(4) El 24 de septiembre de 2012, el Consejo adoptó la Decisión 2012/514/PESC ([4]) por la que se prorroga la duración de EUPOL RD Congo hasta el 30 de septiembre de 2013.

(5) El 12 de septiembre de 2012 la Alta Representante ha propuesto prorrogar el mandato del Comisario Jefe Jean-Paul RIKIR como Jefe de la Misión EUPOL RD Congo hasta el 30 de septiembre de 2013.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

*Artículo 1*

Se prorroga hasta el 30 de septiembre de 2013 el mandato del Comisario Jefe Jean-Paul RIKIR como Jefe de Misión de la Misión de Policía de la Unión Europea en el marco de la reforma del sector de la seguridad (RSS) y su interrelación con la justicia en la República Democrática del Congo (EUPOL RD Congo).

*Artículo 2*

La presente Decisión entrará en vigor el día de su adopción.

Hecho en Bruselas, el 25 de septiembre de 2012.

*Por el Comité Político y de Seguridad*
*El Presidente*
O. SKOOG

([1]) DO L 254 de 29.9.2010, p. 33.
([2]) DO L 266 de 9.10.2010, p. 60.
([3]) DO L 245 de 22.9.2011, p. 21.
([4]) DO L 257 de 25.9.2012, p. 16.